

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 00537,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 24 FEB 2011

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 0846 de 2009, reconoció a Don Tomás Tiznado Müller, su octavo bienio de experiencia docente a contar del 02 de febrero de 2009 por haber completado dieciséis años de servicio dentro del rubro.

2.- Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

DECRETO :

1° RECONOCESE a Don TOMAS TIZNADO MULLER, profesor del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes", el derecho a percibir su noveno (9°) bienio a contar del 02 de febrero de 2011, fecha en que completó dieciocho años de servicio dentro de la docencia.

2° El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
Jefe de Departamento
EDUCACION
Jefe Departamento EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr